

1 Introducción

Esta publicación, que recoge los resultados de las empresas no financieras referidos al año 2008, se difunde en edición impresa y por vía electrónica; en este último caso, tanto en la Red (www.bde.es) como en CD-ROM. La publicación en papel y su versión electrónica en la Red incluyen los datos de la serie 1999-2008 y mantienen, en lo sustancial, la estructura de las ediciones anteriores, con los cambios imprescindibles para adecuarla a la información de base disponible, que es diferente a la de años anteriores y se ha adaptado al nuevo plan contable (PGC 2007). El cuerpo principal de la publicación recoge los resultados de la Central de Balances Anual (CBA); además, en el anejo que figura al final se difunde la información de la base de datos elaborada a partir del depósito de cuentas anuales en los Registros Mercantiles (CBBE-RM), que en algunos cuadros y gráficos de la publicación aparece denominada como CBB, y complementa la información de la CBA con el análisis de los resultados de las empresas no financieras españolas de pequeña dimensión. A esta publicación le acompaña un *Suplemento metodológico*, que recoge el ámbito de los conceptos y las tablas con las clasificaciones de actividad que se utilizan, las respuestas agregadas de las empresas para el año 2008 y otros detalles útiles para usuarios especializados¹. El CD-ROM, en el que también se difunde esta monografía, incluye mayores detalles de información, tanto en su ámbito temporal, al ofrecer toda la serie histórica completa, que comienza en 1984, como en el de los sectores de actividad, que se han adaptado a la nueva clasificación nacional (CNAE 2009): la utilidad denominada «Análisis sectorial» facilita la serie completa de los cruces posibles de información para los sectores, tamaños y naturaleza (pública o privada) en los que se clasifican las empresas. El CD-ROM incluye también otras utilidades, dirigidas a los analistas y a las empresas colaboradoras (aplicaciones informáticas para cumplimentar el cuestionario de la Central de Balances y para solicitar el estudio comparado con el sector en el que desarrollan su actividad), a las que se hace referencia más adelante. Como en años anteriores, con esta monografía se difunde una separata del artículo relativo a los resultados de la Central de Balances Trimestral (CBT) hasta el tercer trimestre de 2009, que se publicará en el *Boletín Económico* del Banco de España correspondiente a noviembre de 2009.

La publicación propiamente dicha está constituida por esta Nota metodológica y un bloque de gráficos de síntesis, que precede a los cinco capítulos donde se recogen los cuadros estadísticos. En la Nota metodológica se relacionan las principales novedades de la presente edición, que en este caso obedecen a la existencia de un nuevo plan contable (PGC 2007) y de la adaptación de la tabla de agregaciones sectoriales a la CNAE 2009, así como las características técnicas de las series que figuran en los cuadros incluidos en los distintos capítulos. El bloque de gráficos de síntesis recoge la evolución de las variables que se han considerado con mayor valor analítico. Como se detalla en el epígrafe siguiente, de Novedades, los capítulos 1 («Características generales de las bases de datos»), 2 («Análisis empresarial», referido a la presentación de los datos de las empresas según las normas contables que las regulan) y 4 («Trabajadores y cuentas relacionadas») se han adaptado a la información disponible en el nuevo plan contable y a las nuevas agrupaciones sectoriales (CNAE 2009). El capítulo 3 («Análisis económico general», que está elaborado según los propósitos analíticos a los que sirve la Contabilidad Nacional), mantiene su estructura y contenido previos, si bien en la presente edición se han eliminado los cuadros de detalle con las variaciones en el patrimonio neto, por

1. Se facilita a quienes lo solicitan a la Unidad de Estudios y Difusión de la Central de Balances: cbdifusion@bde.es, fax 91 338 6880. (Véase la sección de «Publicaciones de la Central de Balances», en las páginas finales de esta publicación.)

no existir por el momento información en los nuevos cuestionarios de la Central de Balances que permitan su cumplimentación. Por último, el capítulo 5 («Comparaciones internacionales») no experimenta ninguna modificación respecto de ediciones anteriores. Esta edición relativa a 2008 incluye tres recuadros con las referencias e informaciones que se han estimado relevantes.

2 Novedades de esta publicación. Efectos del PGC 2007 en la Central de Balances

La aprobación del Plan General de Contabilidad de 2007 (PGC 2007) ha condicionado en gran medida el trabajo de la Central de Balances durante el año 2009 y ha supuesto la adaptación de sus procedimientos de trabajo y de los cuadros y gráficos incluidos en esta publicación. En concreto, los cambios del Plan que mayor influencia han tenido en el proceso de trabajo que culmina con esta publicación son los siguientes: i) la posibilidad otorgada a las empresas de no suministrar información de 2007 comparable con la de 2008; ii) los nuevos procedimientos de valoración, singularmente la valoración a valor razonable, y iii) los nuevos formatos de cuentas anuales establecidos en el PGC 2007.

A continuación se señalan las principales novedades de esta publicación, relacionadas con los cambios contables referidos, con la utilización de la nueva Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE 2009) y otras acaecidas respecto de la publicación de 2007:

- 1 *Nuevos cuestionarios y test de validación.* Los cuestionarios de la Central de Balances relativos a 2008 se han adaptado a la nueva presentación de los estados financieros establecida en el PGC 2007. Para reducir en lo posible la carga informativa que recae sobre las empresas, el núcleo de los cuestionarios coincide con los estados contables principales establecidos en el Plan, si bien se solicita adicionalmente información complementaria, reducida al mínimo imprescindible, para la elaboración de los estudios e informes que se venían editando. Los apartados 3.2 de la Nota metodológica de esta publicación y el 2.1 del *Suplemento metodológico* que la complementa facilitan mayores detalles sobre el contenido de los cuestionarios.
- 2 *Nueva taxonomía XBRL (ES-BE-CB) y la del depósito de cuentas en los Registros Mercantiles.* Con idéntico objetivo al referido en el apartado previo (reducir la carga informativa y facilitar la colaboración de empresas), la Central de Balances ha actualizado la taxonomía XBRL, que estandariza su cuestionario, partiendo de la del PGC 2007 (véase recuadro 1 de esta Nota metodológica), para lo que previamente ha colaborado en el proceso de creación de los modelos de depósito de cuentas en los Registros Mercantiles y su taxonomía XBRL de desarrollo, aprobada por la Orden JUS/206/2009, de 28 de enero, del Ministerio de Justicia. El anejo de esta publicación informa en detalle del alcance de esta Orden.
- 3 *Ausencia de datos de 2007 en algunas empresas.* El análisis de flujos (patrimoniales y corrientes) de la Central de Balances y su evolución hacen imprescindible disponer, para un mismo cuestionario (el de 2008 en este caso), de datos del ejercicio analizado y los comparativos del inmediato anterior (2007). Las empresas colaboradoras que, en aplicación del PGC 2007, han optado por no elaborar estos últimos ni incluirlos en sus cuentas anuales han sido invitadas a utilizar una tabla de paso diseñada por la Central de Balances, que se complementa con un sistema de estimación ad hoc de los datos no disponibles; los apartados 3.2 de esta Nota metodológica y 2.2 del *Suplemento metodológico* informan sobre estos extremos.

- 4 *Nueva formulación, desaparición del Estado de origen y aplicación de fondos y reestructuración del capítulo 4.* Los cuadros de esta publicación se han adaptado a los cambios de los estados contables del PGC 2007 y del cuestionario de la Central de Balances. Los apartados 3.5 a 3.7 de esta Nota metodológica y 4.1 a 4.3 del *Suplemento metodológico* explican con detalle las implicaciones del nuevo plan en los respectivos capítulos de este libro. Entre ellas, cabe destacar:
- a) Se han reformulado los cuadros de esta publicación, para incorporar las claves del cuestionario de 2008. Todas las claves son nuevas y uniformes con las utilizadas en los modelos de depósito de cuentas.
 - b) En consonancia con el PGC 2007, se ha dejado de solicitar información para calcular el «Estado de origen y aplicación de fondos» y, con ello, los cuadros de «Operaciones patrimoniales» y los «Estados de conciliación» que hasta ahora se incluían en el capítulo 2. No obstante, se han seguido solicitando datos a las empresas para poder calcular la «Cuenta de capital», la «Cuenta financiera» y el «Estado de conciliación» del capítulo 3 de esta monografía. Con ello, a partir de esta publicación, el estudio de los flujos patrimoniales que desarrolla la Central de Balances se centra en el ámbito del análisis económico general, de su capítulo 3.
 - c) Se ha reestructurado el capítulo 4, sobre trabajadores y cuentas relacionadas, que pasa a centrar su estudio en el concepto de gastos de personal del análisis empresarial (capítulo 2), frente al de remuneración de asalariados, del análisis económico general (capítulo 3), utilizado en publicaciones anteriores. Adicionalmente, se reduce la información difundida sobre fondos de pensiones, en consonancia con el nuevo plan contable.
 - d) Por lo que respecta a las nuevas normas de valoración, el recuadro 2, «Impacto de la valoración *fair value* en las empresas no financieras europeas y en España», incluye un análisis del impacto en las bases de datos de uno de los aspectos más novedosos contemplados en el PGC 2007, como es la aplicación del valor razonable, fundamentalmente a los instrumentos financieros.
- 5 *Utilización de la CNAE 2009 en las tablas de agregados sectoriales.* Los cuadros de detalle sectorial de esta publicación se han adaptado a los cambios derivados de la nueva Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE 2009). El epígrafe 2.3 de del *Suplemento metodológico* informa de las características de los nuevos agregados sectoriales.
- 6 *Mantenimiento del número de empresas colaboradoras.* Los esfuerzos realizados para ampliar la cobertura de empresas colaboradoras han permitido, tal y como se refleja en el cuadro 1.1 de la publicación, que el número de empresas disponibles en las bases cerradas se consolide en cifras superiores a 9.000. Además, se ha ampliado el número de empresas con las que se cierra esta publicación para el año que le sirve de título: en lo que se refiere a 2007, se dispone de 6.853 empresas, lo que en términos de cobertura representa el 25,4% del valor añadido bruto generado por el total de las sociedades no financieras españolas.

3 Central de Balances Anual

3.1 INTRODUCCIÓN

El bloque de gráficos de síntesis, los cuadros que figuran en los capítulos 1 a 4 y este epígrafe de la Nota metodológica presentan, tanto en su versión impresa como en la que se difunde en la Red (www.bde.es), los resultados obtenidos en 2008 y en los nueve ejercicios anteriores por las empresas no financieras que colaboran voluntariamente con la Central de Balances Anual del Banco de España. No obstante, la serie histórica disponible se inicia en 1983 y puede consultarse en el módulo de «Análisis sectorial», que se distribuye en el CD-ROM adjunto a la monografía anual. Los cuadros de la monografía en papel recogen la serie 1999-2008 cuando se refieren a ratios y tasas de variación, y las últimas cinco bases de datos, esto es, las de 2004 a 2008, en los restantes casos. Como puede comprobarse en los cuadros mencionados, cada base de datos contiene información del año que designa a la base (por ejemplo, 2005) y de los resultados de las mismas empresas en el año anterior (en el caso del ejemplo, 2006). Los datos de la base 2007 son provisionales (hasta la primavera de 2010 se seguirán recibiendo contestaciones a esta base), y los de la base 2008, de avance (en este caso, la recogida de datos terminará en marzo de 2011). Al margen de estas consideraciones generales, en el presente epígrafe 3: a) se exponen la información que se solicita a las empresas y el tratamiento al que se somete; b) se resume el contenido del apartado de gráficos de síntesis; c) se detallan las características generales de las empresas incluidas en las bases de datos, y d) se resume el contenido de los capítulos 2 («Análisis empresarial»), 3 («Análisis económico general») y 4 («Trabajadores y cuentas relacionadas»). Las precisiones técnicas pueden ampliarse consultando el *Suplemento metodológico*, que los analistas pueden solicitar en la Unidad de Estudios y Difusión de la Central de Balances, o bien a través de la Red (www.bde.es). El Suplemento recoge todas las referencias metodológicas de esta monografía anual: a) descripciones más detalladas sobre el tratamiento a que se someten los cuestionarios, así como el significado analítico y el enlace entre los estados contables de los diferentes capítulos; b) la composición de cada una de las rúbricas de los cuadros de los capítulos 2 a 4 con el mayor detalle posible; c) los cuestionarios, con la información agregada de las empresas que han contestado a la última base de datos, y d) las clasificaciones empleadas. Por último, en el epígrafe 4 de esta Nota metodológica se presentan los cuadros del capítulo 5, «Comparaciones internacionales».

3.2 TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

Desde 1983, el Banco de España viene solicitando a las empresas no financieras su colaboración voluntaria mediante la cumplimentación de un cuestionario normalizado, ajustado al Plan General de Contabilidad en vigor. El cuestionario de 2008, empleado en la recogida de los datos que son la base de esta publicación, sigue la norma contable en vigor en la fecha a la que va referido, esto es, el nuevo Plan General de Contabilidad de 2007 (PGC 2007). Con la finalidad de obtener tasas de variación significativas, en el cuestionario se vienen solicitando datos de dos ejercicios consecutivos comparables; además, en este año, la Central de Balances ha desarrollado procedimientos específicos en el cuestionario 2007/2008 para las empresas que, en aplicación del PGC 2007, han optado por no reelaborar y enviar los datos de 2007 según la nueva normativa, a lo que se hace referencia detallada en el *Suplemento metodológico*². El cuestionario está disponible en papel y en soporte electrónico (CD-ROM), y también puede descargarse desde el sitio web del Banco de España (<http://www.bde.es/cenbal/descarce.htm>). La Central de Balances, como contrapartida a su colaboración, facilita a las empresas un estudio individual, que incluye datos sectoriales que les sirven de contraste en el

2. La disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1514/07, por el que se aprueba el PGC 2007, establece que las empresas que lo deseen, en la elaboración de las primeras cuentas anuales que formulen aplicando el nuevo plan, podrán optar por no ofrecer cifras comparativas con el ejercicio previo. La Central de Balances, con el fin de calcular tasas y flujos significativos, ha facilitado a las empresas una tabla de transferencia aproximada entre ambos planes contables, y ha realizado estimaciones con el fin de evitar en lo posible la ruptura en sus series históricas. Los analistas interesados pueden acceder a la tabla de transferencia en http://app.bde.es/wcb/recursos/Tabla_paso_cuestionario_reducido_CB_PGC_90-07.pdf.

La Central de Balances lleva a cabo una amplia labor de difusión, dirigida prioritariamente hacia las empresas colaboradoras. Ese esfuerzo se concreta en el envío de:

- 1 LA PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA ANUAL EN CD-ROM, que incluye las siguientes utilidades:
 - a) Monografía anual de la Central de Balances.
 - b) Estudio individual: enlace al sitio web del Banco de España (www.bde.es), en el que gratuitamente puede solicitar el estudio individual que se indica en el punto siguiente.
 - c) Análisis sectorial, que hace posible elaborar estudios de agregados de empresas más detallados que los disponibles en la monografía anual.
 - d) Cuestionario electrónico, con la aplicación informática para la cumplimentación del cuestionario anual y su depuración (opcional).
- 2 UN ESTUDIO INDIVIDUAL RESUMEN DE LA EMPRESA, COMPARADO CON EL SECTOR DE ACTIVIDAD AL QUE PERTENECE. Incorpora un conjunto de ratios calculadas para la empresa que permiten la comparación con su sector de actividad y con la base de datos RSE (ratios sectoriales de las sociedades no financieras), también disponible en www.bde.es.
- 3 ESTUDIOS DE DETALLE (para agregados sectoriales no incluidos en el punto anterior).
- 4 ESTUDIOS SECTORIALES INTERNACIONALES, CON PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA, ESTADOS UNIDOS Y JAPÓN (Proyecto BACH de la Comisión Europea).
- 5 INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE TIPOS DE INTERÉS PREFERENCIALES Y DE REFERENCIA DEL MERCADO HIPOTECARIO, que se remite gratuitamente previa petición por escrito.
- 6 POSICIÓN ACREEDORA DE LA EMPRESA ANTE LAS INSTITUCIONES CREDITICIAS, según las declaraciones de estas a la Central de Información de Riesgos del Banco de España (CIRBE), también gratuitamente, previa petición por escrito.

análisis de la gestión de su negocio, y otras informaciones no confidenciales disponibles en las bases de datos del Banco de España³. El cuadro 1 muestra las ventajas que se derivan para las empresas de su colaboración con la Central de Balances.

Este apartado informa de manera resumida sobre: a) el contenido del cuestionario que se remite a las empresas; b) los controles y contrastes que la Central de Balances establece para garantizar la calidad de la información recibida, y c) las clasificaciones utilizadas por la Central de Balances para ordenar las empresas según su actividad principal, tamaño y naturaleza.

3.2.1 Cuestionarios de la Central de Balances: información disponible

Desde 1992, la Central de Balances dispone de dos cuestionarios (normal y reducido), que se remiten a las empresas colaboradoras según su plantilla supere o no el umbral de 100 trabajadores. La diferencia fundamental entre ambos cuestionarios reside en el número de datos solicitado en cada uno de ellos, como se indica en el cuadro 2.

³ Las empresas que todavía no colaboran con la Central de Balances y que deseen conocer la estructura y contenido de esta información pueden solicitarlo a la Unidad de Estudios y Difusión de la Central de Balances (fax 91 338 6880, cbdifusion@bde.es) o consultarlo en el sitio web del Banco de España (www.bde.es).

	Tipo de cuestionario	
	Normal	Reducido
Total	764	309
Información contable	513	225
Informaciones adicionales	251	84

CONTENIDO DE LOS CUESTIONARIOS DE LA CENTRAL DE BALANCES

DATOS DE CARACTERIZACIÓN E INFORMACIONES NO CONTABLES	
Domicilio social	
Actividades desarrolladas	
Localización geográfica	
Recursos humanos empleados	
Estructura de la propiedad	
Miembros del consejo y puestos directivos	
Procesos de reestructuración en el último ejercicio	
Información para conocer si se trata de una empresa individual o de un grupo de empresas (a)	
Otros	
INFORMACIONES CONTABLES	
Balance	
Cuenta de pérdidas y ganancias	
Detalles por residencia del agente de contrapartida y relación intersocietaria	
Estado total de cambios en el patrimonio neto	
Datos solicitados a las empresas afectadas por ciertas operaciones, que normalmente se obtienen en los contactos directos que se mantienen con ellas	

a. La Central de Balances solicita datos individuales de empresas, no de grupos consolidados. Cuando las empresas no pueden atender este requerimiento, se parte de la información consolidada disponible, en la que se introducen los ajustes contables necesarios para incorporar esos datos, sin distorsiones significativas, a la base de empresas individuales.

Los cuestionarios de la Central de Balances se revisan periódicamente, para incorporar los cambios normativos registrados en el último año en la normativa contable emanada del ICAC (nuevas adaptaciones sectoriales, emisión de normas de valoración, etc.) y para incluir las mejoras y sugerencias recibidas de los usuarios. Se intenta introducir los menores cambios posibles, con el fin de no afectar a las aplicaciones informáticas que tienen instalado el cuestionario de la Central de Balances como salida de información normalizada. El cuestionario de la base de datos de 2009 (ejercicios 2008-2009), que se incluye en el CD-ROM para su utilización por las empresas el año próximo, no ha experimentado cambios significativos con respecto al de 2008. Por su parte, el cuestionario de 2008, a partir del cual se elabora esta publicación, fue el primero que se editó siguiendo la normativa del PGC 2007, por lo que tuvo que ser completamente reestructurado y simplificado. Para facilitar su cumplimentación, el cuestionario se estructura en cada página en dos partes: la que es coincidente con los modelos de depósito de cuentas y la que requiere detalles adicionales para fines estadísticos. El *Suplemento metodológico* facilita una descripción resumida del contenido de los cuestionarios y, en anejo, una copia de los cuestionarios completos con los datos agregados facilitados por las empresas colaboradoras para 2008. El cuadro 3 enumera, de manera resumida, su contenido. La aplicación «cuestionario electrónico» facilita la depuración de datos a que se hace referencia más adelante y da acceso al estudio individual de la empresa comparada con su sector de

	Tipo de cuestionario	
	Normal	Reducido
Total	1.533	815
Contrastes básicos	515	220
Contrastes complementarios	1.018	595

actividad; asimismo, permite a las empresas colaboradoras la conexión con el fichero de datos generado en el ejercicio anterior, lo que reduce significativamente el trabajo de carga de datos en años sucesivos. Como en años anteriores, el cuestionario electrónico incorpora una función de importación y exportación de ficheros XBRL, para lo que ha sido necesario crear una taxonomía específica para las empresas colaboradoras con la Central de Balances, sobre lo que se informa en el *Suplemento metodológico* y en el recuadro 1 de esta Nota metodológica. Por último, dado que el formato de los estados financieros requeridos en los cuestionarios, como se ha dicho, coincide con el establecido por el PGC 2007, las empresas pueden optar entre cumplimentarlo en su totalidad o rellenar exclusivamente las rúbricas no requeridas por los Registros Mercantiles (información complementaria). En el segundo caso, también han de remitir a la Central de Balances copia de las cuentas anuales depositadas en los Registros.

3.2.2 Validación de los cuestionarios. Baterías de pruebas de coherencia del cuestionario electrónico

Los cuestionarios se remiten a las empresas colaboradoras en el mes de marzo del año siguiente al que van referidos los datos que se requieren (marzo de 2009 para las cuentas anuales de 2008). En el caso de las empresas que colaboran utilizando el cuestionario electrónico contenido en el CD-ROM, este se les remite en el mes de diciembre del año del cierre de cuentas (en diciembre de 2008 para las cuentas de 2008). Aproximadamente, el 64% de las empresas utilizó el cuestionario electrónico para contestar a la base de datos de 2008; de ellas, algo más del 94% remitió sus datos por correo electrónico. La recepción y la depuración se extienden durante dos años completos, si bien el grueso de las colaboraciones, sobre todo de las empresas de gran tamaño, se produce entre los meses de mayo y octubre del mismo año en el que se remiten los cuestionarios. Para incorporar la información de cada empresa a las bases de datos se realiza un proceso de depuración mediante pruebas de coherencia aritmética y lógica (contable y financiera). En este procedimiento, la Central de Balances se pone en contacto con la empresa en cuestión, para solicitar aclaraciones adicionales sobre el contenido y la información suministrada en el cuestionario, todo ello con el objetivo de homogeneizar el tratamiento y la clasificación de los datos. Como se indica en el cuadro 4, el número total de contrastes realizados se aproxima a 1.500, cifra menor que la existente en el cuestionario previo (1.900), lo que da prueba del ejercicio realizado para la simplificación del cuestionario al adaptarlo al PGC 2007, si bien sigue evidenciando los recursos que se dedican a estas validaciones. Por término medio, es necesario requerir algún tipo de aclaración a un tercio de las empresas de tamaño mediano y grande que contestan al cuestionario normal, en tanto que se va reduciendo el de las que, contestando al cuestionario reducido, precisan detalles adicionales. En concreto, se contacta por teléfono con un 40% de las primeras y con un 20% de las segundas. También se consultan las memorias y los informes de auditoría que remiten voluntariamente algunas empresas junto con el cuestionario cumplimentado, con la doble finalidad de evitar llamadas innecesarias para aclarar cuestiones puntuales y de mejorar la calidad del proceso de tratamiento y depuración de los datos.

Los cuestionarios electrónicos incluyen un sistema de depuración de datos similar, aunque más reducido, al que utiliza la Central de Balances en su proceso de revisión de los datos que

El año 2009 ha sido el primer ejercicio en el que las empresas han depositado cuentas anuales individuales con datos referidos a 2008 de acuerdo con el nuevo Plan General de Contabilidad (en adelante, *PGC 2007*), promulgado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre. La Central de Balances del Banco de España ha seguido trabajando en 2009 de forma coordinada con otras instituciones públicas (el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, ICAC; la Dirección General del Registro y del Notariado, del Ministerio de Justicia; y el Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España) para facilitar el cumplimiento de las nuevas obligaciones contables, reduciendo, en lo posible, la carga informativa que recae sobre las empresas. Este recuadro actualiza la información sobre las principales acciones que se han desarrollado en 2009, que son continuación de las iniciadas en 2007 y 2008, cuestión sobre la que informaba el recuadro 2 de la monografía anual de 2008.

Modelos de depósito de cuenta anuales

Según la legislación mercantil, las empresas están obligadas a dar publicidad de sus cuentas anuales mediante el depósito de estas en el Registro Mercantil. El proceso normalizador que culminó con la aprobación del PGC 2007 ha continuado con el desarrollo de los modelos de presentación de cuentas anuales (normal, abreviado y pymes) y su publicación en el BOE por el Ministerio de Justicia en enero de 2009¹. Los modelos son la materialización en unas tablas estructuradas de la normativa sobre cuentas anuales contenida en el PGC 2007, y fueron desarrollados, en su versión en castellano, entre diciembre de 2007 y mayo de 2008 mediante colaboración entre el ICAC y la Central de Balances. El trabajo se benefició de los comentarios recibidos del grupo que, prácticamente en paralelo, desarrolló la taxonomía XBRL (cuestión sobre la que se informa más adelante). Además, desde marzo de 2009 están disponibles en la página del Ministerio de Justicia en la Red los modelos bilingües (castellano y catalán, euskera, gallego y valenciano)², igualmente elaborados mediante colaboración entre el Ministerio de Justicia y el Banco de España.

Reducción de la carga informativa que recae sobre las empresas: el papel del lenguaje XBRL³

La Central de Balances ha participado en 2009 en el desarrollo de una taxonomía XBRL, con el fin de facilitar la correcta implantación

1. Orden JUS/206/2009, de 28 de enero, por la que se aprueban nuevos modelos para la presentación en el Registro Mercantil de las cuentas anuales de los sujetos obligados a su publicación. Se publicó una corrección de erratas mediante Orden JUS/1291/2009, de 21 de mayo. 2. Los formatos de presentación son obligatorios para los estados contables (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y, en su caso, estado de flujos de efectivo) y tienen carácter voluntario para la memoria. Los modelos de presentación pueden obtenerse o descargarse en el sitio web del Ministerio de Justicia, en la dirección web http://www.mjusticia.es/cs/Satellite?c=OrgPaginaREG&cid=1080215934336&pagename=Porta_del_ciudadano%2FOrgPaginaREG%2FTpl_OrgPaginaREG. 3. Acrónimo inglés de *extensible Business Reporting Language*, lenguaje extensible de intercambio de información financiera en formato electrónico.

del PGC 2007 por las empresas de informática que desarrollan *software* contable, así como favorecer el uso de formatos electrónicos en el depósito de cuentas anuales, colaborando así en la disminución de las cargas administrativas que recaen sobre las empresas. Para ello, las tres instituciones antes mencionadas, junto con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (por medio del Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación, *Inteco*) y la Asociación XBRL España, desarrollaron la taxonomía XBRL PGC 2007, que fue aprobada por la Asociación en marzo de 2009⁴. Esta taxonomía sirve para que las empresas no financieras cumplan con la obligación de depósito de cuentas anuales individuales en los Registros Mercantiles. El grupo de trabajo de la taxonomía XBRL PGC es presidido por el ICAC y el secretario recae en la Central de Balances. Para culminar el proceso de normalización en soporte digital, a lo largo de 2009 se han producido los hitos siguientes:

- 1 La Orden JUS/206/2009, promulgada por el Ministerio de Justicia sobre presentación de cuentas anuales en los Registros Mercantiles a través de procedimientos telemáticos establece que *el depósito digital se realizará utilizando la taxonomía XBRL PGC 2007*.
- 2 Para facilitar su uso, en el primer trimestre de 2009 el Colegio de Registradores ha puesto a disposición de las empresas y gestorías un *software gratuito*, desarrollado por los Registros Mercantiles, que permite el depósito digital en formato XBRL (el programa preexistente con el antiguo plan contable, denominado D2, ha sido adaptado para que genere ficheros XBRL con la taxonomía del PGC 2007).
- 3 Finalmente, XBRL España y el Colegio de Registradores han puesto a disposición de las empresas de *software* contable una aplicación de intercambio (API) que ha desarrollado *Inteco*, para favorecer el *trasvase al nuevo estándar XBRL de forma transparente para los obligados al depósito*.

Nuevos cuestionarios anuales de la Central de Balances adaptados al PGC 2007

Tal como se mencionó en la monografía de 2007, la Central de Balances adaptó los cuestionarios en los que solicita datos de 2008 (cuya agregación es la información en la que se basa esta monografía), normal y reducido, al PGC 2007, estructurándolos en dos partes diferenciadas: la parte común, con los modelos de depósito, y la específica de la Central de Balances. Con el fin de facilitar la colaboración, el cuestionario electrónico de la Central de Balances ha utilizado el formato XBRL del depósito de cuentas en el Registro Mercantil, *extendiéndolo*, esto es, reutilizando buena parte de los elementos

4. La taxonomía es propiedad del ICAC. Puede accederse directamente a ella a través de su sitio web, en la dirección <http://www.icac.meh.es/Taxonomia/pgc2007/Taxonomia.aspx>, o indirectamente, por medio de XBRL España, en la dirección <http://www.xbrl.es/informacion/pgc2007.html#>. Realmente se trata de la *segunda versión de la taxonomía*, que es la actualmente en vigor, que corrige algunas erratas detectadas en la primera versión, de julio de 2008.

de la taxonomía XBRL PGC 2007. Adicionalmente, para facilitar la colaboración de las empresas no financieras con el Banco de España, la Central de Balances ha contactado con las principales empresas de *software* contable para invitarlas a que utilicen la taxonomía ES-BE-CB 2007⁵ e incluyan una opción de contestación al cuestionario anual.

Los cuadros siguientes muestran una comparación de la información solicitada entre los modelos de depósito de cuentas en el Registro Mercantil y los cuestionarios de la Central de Balances, por estados contables e información en la memoria. La información solicitada en

el cuestionario normal es un 63% común a los estados contables del modelo normal de depósito de cuentas (69% si se excluye el estado de flujos de efectivo, no solicitado por la Central de Balances; 17% si se tienen en cuenta también la memoria y otras informaciones adicionales que requiere el PGC 2007). Si se contempla la información pedida en el cuestionario reducido de la Central de Balances, se observa que es un 86% común a los estados contables del modelo abreviado y de pymes del PGC 2007 (un 25% si se compara también con la memoria y otras informaciones). Por otra parte, si se comparan las informaciones específicas que necesita la Central de Balances para llevar a cabo sus estudios, estas suponen un 5% de lo solicitado en el modelo normal de depósito de cuentas y un 6% de lo requerido en el modelo abreviado y de pymes, lo que da una idea del ejercicio realizado por la Central de Balances para reducir al mínimo indispensable la demanda de informaciones específicas.

5. Existe un acceso a la taxonomía ES-BE-CB en el sitio web del Banco de España, en la dirección <http://www.bde.es/webbde/es/cenbal/taxonomia/taxonomia.html>.

CUESTIONARIO NORMAL	NÚMERO DE ELEMENTOS SOLICITADOS QUE NO TIENEN CARÁCTER DESCRIPTIVO (a)		
	Requerimientos de información (b)	Específicos modelos de depósito RM	Comunes RM y CBA
Balance	10	266	—
Pérdidas y ganancias	5	52	—
Estado de cambios en el patrimonio neto (c)	216	195	—
Estado de flujos de efectivo	73	—	—
Información complementaria CBA/Memoria PGC 2007	2.249	70	85
Empleo	7	19	6
Otros datos generales de identificación	58	12	59
Total	2.619	613	151

a. La memoria del PGC 2007 incluye otras informaciones de carácter descriptivo, tales como la descripción de la actividad de la empresa, los principios contables aplicados, etc. Estos elementos de información no están contabilizados en la comparación efectuada, pues los cuestionarios de la Central de Balances no solicitan este tipo de datos.

b. Se contabiliza el número de elementos solicitados, sin tener en cuenta que, en casi todos los casos, se piden cifras comparativas con el ejercicio anterior.

c. La Central de Balances no solicita información sobre el estado de ingresos y gastos reconocidos, y solo requiere datos de un ejercicio del estado total de cambios en el patrimonio neto.

CUESTIONARIO REDUCIDO	NÚMERO DE ELEMENTOS SOLICITADOS QUE NO TIENEN CARÁCTER DESCRIPTIVO (a)		
	Requerimientos de información	Específicos modelos de depósito RM (a)	Comunes RM y CBA
Balance	4	60	—
Pérdidas y ganancias	3	22	—
Estado de cambios en el patrimonio neto	30	143	—
Información complementaria CBA/Memoria PGC 2007	712	13	29
Empleo	7	3	2
Otros datos generales de identificación	13	10	27
Total	756	251	58

a. El formato reducido del cuestionario de la Central de Balances abarca los modelos de depósito abreviado y de pymes.

recibe en cuestionarios impresos, que puede resultar de utilidad para las propias empresas colaboradoras. Con la finalidad de facilitar su uso, las pruebas de coherencia que se incluyen en los cuestionarios electrónicos (aproximadamente, la tercera parte de los aplicados en la depuración interna) se han dividido en dos tipos: básicos, que ponen en evidencia errores manifiestos en la cumplimentación del cuestionario, y complementarios, que muestran aparentes incoherencias contables. Las empresas que no deseen aplicar estas baterías de pruebas pueden, no obstante, remitir los datos para su depuración por la Central de Balances. Al brindar la posibilidad de la autodepuración de la información (lo que supone una evidente ventaja para la Central de Balances y para las empresas, puesto que se evitan ulteriores llamadas para aclarar dudas) y la cumplimentación de los cuestionarios en el momento en que las empresas están cerrando sus cuentas anuales (como se ha dicho, las empresas reciben el cuestionario incluso antes del cierre del ejercicio, como una parte más de la publicación electrónica), se facilita a las empresas que deseen utilizarlo una ventaja adicional, ya que pueden cumplimentar el cuestionario desde el momento en que los datos están disponibles. Por último, como se ha dicho, la carga y la verificación por la empresa de sus propios datos proporcionan acceso a la elaboración de su estudio individual comparado.

3.2.3 Clasificación de las empresas por actividad, tamaño y naturaleza

Las empresas que se incorporan a las bases de datos se clasifican según diversos criterios (entre los más importantes están la actividad principal, el tamaño de la empresa, su naturaleza pública o privada de la propiedad y la comunidad autónoma donde radica), que son la base de los análisis de las empresas por distintas agrupaciones. Esta publicación utiliza tres tipos de clasificación en la presentación de los «Cuadros por actividad, tamaño y naturaleza de las empresas», de sus capítulos 2 y 4. En relación con la clasificación por actividades, se han adaptado los cuadros con detalles sectoriales a la nueva clasificación CNAE 2009. El *Suplemento metodológico* muestra en su capítulo 3 las diferentes agregaciones que se utilizan en el conjunto de la publicación. Así, en los cuadros de la primera parte (base de datos CBA) se facilitan mayores detalles de las actividades industriales, por ser las mejor representadas en esta muestra. La adaptación consiste en elaborar agregados analíticamente significativos (CB 14) que consideran el sesgo de la muestra que utiliza la Central de Balances Anual (CBA). Por su parte, en el anejo de resultados de la base CBB (Banco de España/Registros Mercantiles) se utilizan las secciones definidas en la CNAE 2009 (CB 18), con lo que se aumenta la homogeneidad con otras fuentes de información oficiales y, al mismo tiempo, se amplían los detalles disponibles sobre las pequeñas empresas encuadradas en los sectores inmobiliario, de la construcción y de los servicios, lo que es posible hacer por la mayor cobertura de estos sectores en la base CBB. En cualquier caso, los analistas interesados seguirán encontrando un mayor detalle en el módulo de análisis sectorial disponible en el CD-ROM. El cuadro 5 resume los criterios de clasificación.

La agregación de empresas según actividad, tamaño y naturaleza genera, en ocasiones, problemas de comparabilidad de los datos (por ejemplo, en las operaciones de fusión, escisión o cesiones de negocio), que son resueltos por la Central de Balances mediante procedimientos estándar, o soluciones ad hoc (véase *Suplemento metodológico*).

3.3 GRÁFICOS DE SÍNTESIS

El bloque de gráficos de síntesis, que antecede a los capítulos de cuadros, incluye una selección de gráficos donde se representa información tanto de los cuadros de los capítulos 1 a 4 de la primera parte de la publicación (CBA) como de los capítulos 1 a 4 del anejo relativo a la base de datos elaborada a partir del depósito de cuentas en los Registros Mercantiles (CBB). Los gráficos se han agrupado en tres categorías, a saber: coberturas y estructura sectorial, representatividad de las muestras y resultados obtenidos. La presentación por ramas de actividad de los gráficos de síntesis se ha adaptado, al igual que los cuadros de los que derivan, a la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE 2009). Al final del bloque de gráfi-

CLASIFICACIÓN	CRITERIOS EMPLEADOS
Actividad	<p>Por actividad principal. Agregados de actividad disponibles:</p> <ul style="list-style-type: none"> — CNAE 2009 a tres dígitos. Asignación por el método descendente, definido por el INE. — Sectores CB: 58, coherente con la tabla provisional (A 64) prevista en el sistema de cuentas nacionales. — Grandes sectores CB: 18, coincidente con las secciones de la CNAE 2009. — Grupos de actividad de la publicación anual: 14, tabla específica de la CB que considera el sesgo de la muestra hacia las empresas industriales.
Localización geográfica	<p>Por la comunidad autónoma en la que radica su domicilio social.</p> <p>También se puede clasificar en la comunidad autónoma en la que desarrolle mayoritariamente la actividad.</p>
Naturaleza	<p>Empresa pública cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> — la participación directa e indirecta de las AAPP supera el 50%, o — el control efectivo (las decisiones) es ejercido por las AAPP. <p>Empresas privadas, el resto.</p>
Tamaño	<p>Criterio mixto de asignación, basado en la Recomendación 2003/361/CE, pero teniendo en consideración los siguientes parámetros:</p> <ul style="list-style-type: none"> — Número medio de trabajadores. — Total activo. — Total ingresos de la cuenta de resultados. <p>1 Número medio de trabajadores</p> <ul style="list-style-type: none"> — Pequeñas: hasta 50 empleados. — Medianas: de 50 a 249 empleados. — Grandes: de 250 y más. <p>2 Activo y cuenta de pérdidas y ganancias</p> <p>El total activo y el total ingresos se establecen como umbral de garantía, que impide que una empresa pequeña por el número de empleados, pero grande por balance o cuenta de resultados, quede catalogada entre las pequeñas y distorsione los agregados.</p>

cos se recoge una relación de notas, en las que, entre otras cosas, se indica de qué cuadros se han tomado las series que se han representado en cada uno de ellos. Cabe destacar, entre otras, las siguientes características de la CBA y la CBB deducidas de estas representaciones:

- a) La coherencia global a nivel agregado de la evolución de la actividad de la CBA y la CBB, cada una con las peculiaridades que le son propias, respecto a la evolución de la actividad que recoge la Contabilidad Nacional de España (véanse gráficos 2.1 a 2.4). En los años en que se producen divergencias entre ambas fuentes, el análisis conjunto de las dos bases de datos permite analizar el impacto que fenómenos determinados tienen sobre las poblaciones de empresas que representa cada una (grandes empresas en CBA, empresas pequeñas y de nueva creación en CBB).
- b) La coherencia global entre las evoluciones de diferentes agregados y operaciones de, por un lado, la CBA y, por otro, la CBB, teniendo en cuenta los sesgos de cada una de ellas (véanse gráficos 3.1.1 a 3.1.11).

3.4 CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LAS BASES DE DATOS (CAPÍTULO 1)

Los cuadros del capítulo 1 facilitan información sobre el contenido y las características del conjunto de empresas colaboradoras. Los cuadros 1.1 a 1.3 recogen las referencias básicas sobre el número de empresas disponible en cada base de datos, enmarcando además su

RESPECTO DE SOCIEDADES NO FINANCIERAS:	
Impuesto sobre beneficios de sociedades pagado	42,0
Formación bruta de capital fijo	19,9
Pasivos contraídos (a)	20,4
Capitalización bursátil (b)	100,0
Remuneración de asalariados	28,0
Valor de la producción	39,0
Trabajadores asalariados (c)	22,3
RESPECTO DE SOCIEDADES NO FINANCIERAS Y HOGARES:	
Impuestos ligados a la producción (incluye impuestos especiales)	84,5
IVA (repercutido – soportado deducible) (d)	13,4

a. Valores distintos de acciones, préstamos, reservas técnicas de seguro y otras cuentas pendientes de pago.

b. Empresas cotizadas que colaboran con la Central de Balances, respecto del total de empresas no financieras cotizadas.

c. Respecto del número de asalariados incluidos en el Directorio Central de Empresas (DIRCE).

d. Respecto del total del IVA recaudado por Hacienda.

importancia en relación con el total del sector de la Contabilidad Nacional de sociedades no financieras (cuando se cierran las bases de datos, las más de 9.000 empresas de las que se dispone representan entre el 30% y el 35% del sector, en términos de valor añadido), su distribución territorial (comparando con la del total de la población, disponible a través del Directorio Central de Empresas —DIRCE—, del Instituto Nacional de Estadística —INE—) y su estructura sectorial, empleando para ello una agrupación de actividades propia elaborada a partir de la nueva clasificación nacional (CNAE 2009). La importancia de la información disponible en las bases de datos se pone de manifiesto en otros indicadores de cobertura, que facilitan una valoración complementaria a la obtenida del porcentaje del valor añadido bruto cubierto por la muestra, según se recoge en el cuadro 6 de esta Nota metodológica.

Los límites, que vienen impuestos por la existencia de unas cuentas anuales únicas e integradas por empresa, que no pueden ser fraccionadas por ramas productivas ni localización de los establecimientos permanentes, hacen que estas aproximaciones difieran de las que la Contabilidad Nacional y Regional ofrece en el ámbito metodológico que le es propio. Sobre estos extremos se informa en detalle en el *Suplemento metodológico*. Los cuadros 1.4 a 1.6 abundan en la información sobre las coberturas que se obtienen (de la comparación con las estadísticas referidas) por comunidades autónomas y por sectores de actividad (en este caso ha sido preciso estimar los valores del total poblacional para las agregaciones sectoriales coherentes con la CNAE 2009), considerando para ello los conceptos de valor añadido a precios básicos, número medio de trabajadores y remuneración de asalariados. Por último, los cuadros 1.7 a 1.9 informan de algunas características estructurales de la base de datos CBA, relativas a la distribución de empresas por tamaños y naturaleza, sectores de actividad y propiedad directa de las empresas por los diferentes sectores institucionales. La enumeración de las principales características de la base de datos CBA queda recogida en el cuadro 7.

3.5 ANÁLISIS EMPRESARIAL (CAPÍTULO 2)

Desde la monografía anual de 1992, la Central de Balances publica dos aproximaciones analíticas, elaboradas a partir de una sola información de base. Por un lado, una presentación con enfoque de análisis empresarial (véase capítulo 2), cuya finalidad es ofrecer una visión de la información económico-financiera desde la óptica de la contabilidad financiera, familiar a los gestores de las empresas. Por otro lado, una presentación con un enfoque de análisis económico general (véase capítulo 3), más acorde con los criterios de la Contabilidad Nacional, fijados en el Sistema Europeo de Cuentas, y que sirven de base al INE, y al Banco de España, para la elaboración de las Cuentas

CRITERIOS	CARACTERÍSTICAS
Muestra	No estadística. Cuando se cierra la base de datos, se dispone de más de 9.000 empresas.
Cobertura	Referido al VAB al coste de los factores, se alcanza entre el 30% y el 35% del total de las sociedades no financieras. Los sectores de energía (energía eléctrica, gas y agua, y refino) tienen coberturas próximas al 80%. Los sectores industriales, e información y comunicaciones, tienen coberturas entre el 30% y el 50%.
Estructura sectorial y por el tamaño de empresa	Sobrerrepresentación de las grandes empresas. Sobrepeso de las empresas industriales (manufactureras, en especial).
Forma jurídica	Las sociedades de responsabilidad limitada y anónimas son la forma jurídica mayoritaria (51% y 46% del total, respectivamente).

a. Para más detalles, consúltese el *Suplemento metodológico*.

Nacionales, en sus aproximaciones no financiera y financiera, respectivamente. Este enfoque es familiar a los analistas de la economía en su conjunto.

Los cuadros del capítulo 2 se han adaptado al contenido de las Cuentas Anuales definidas en el PGC 2007, lo que ha supuesto la reformulación de los cuadros 2.1 a 2.7, sobre lo que se ofrece detalle en el *Suplemento metodológico* de esta publicación. Además, en consonancia con el PGC 2007, a partir de esta publicación se dejan de elaborar los cuadros de operaciones patrimoniales y los de conciliación entre saldos y flujos; en lo sucesivo, el análisis de los flujos patrimoniales que realiza la Central de Balances queda, pues, limitado al capítulo 3, según se indica en el apartado 3.6 siguiente. En resumen, los cuadros del capítulo 2, en su apartado de cuadros generales⁴, recogen los «Estados de flujos» (cuenta de resultados y su detalle), los «Estados patrimoniales» y los «Estados de análisis de la diferencia rentabilidad – coste financiero (R.1 – R.2)». Su composición al máximo detalle disponible y la lógica interna y de enlace existente entre ellos se ofrecen en el *Suplemento metodológico*, que se edita separadamente. El empleo de la valoración «a valor razonable» representa una oportunidad para aproximar los balances a los valores de mercado, para los activos para los que es de aplicación. El recuadro 2 informa de su reducido impacto, que, en la práctica, ha permitido aproximar el enlace de las series históricas sin ajustes especiales.

Los cuadros 2.8 a 2.12 recogen la evolución (tasas de crecimiento y estructuras) —por actividad principal, tamaño de las empresas (según sean pequeñas, medianas o grandes) y naturaleza pública o privada— de los principales conceptos aparecidos en los cuadros anteriores: valor añadido bruto al coste de los factores, resultado económico bruto de la explotación, gastos financieros, amortizaciones netas, deterioro y provisiones de explotación, y resultado

4. Los capítulos 2, «Análisis empresarial», y 4, «Trabajadores y cuentas relacionadas», se articulan en tres grupos de cuadros: cuadros generales, referidos a la agregación de todas las empresas; cuadros por actividad, tamaño y naturaleza pública o privada de las empresas, y cuadros de detalle en serie histórica de las principales rúbricas, que, apareciendo en los cuadros generales, por su importancia cuantitativa, significación analítica y posibilidad de detalle, merecen una información complementaria. El capítulo 3, «Análisis económico general», solo incluye cuadros generales, si bien utiliza una codificación distinta: los cuadros 3.1.1 a 3.8 facilitan la información agregada del conjunto de empresas disponibles en la CBA, en tanto que los cuadros 3.9 a 3.14, también de tipo general, recogen los datos del total del sector Sociedades no financieras.

ordinario neto. Este último experimenta una mejora en su cálculo en la presente edición, al incluir, junto con las amortizaciones netas referidas la imputación de las subvenciones de capital al resultado, de forma proporcional a aquellas. Finalmente, en los cuadros 2.13 a 2.18 se presentan, para el total de empresas y las agrupaciones ya mencionadas, unas ratios significativas a los efectos del análisis de empresa. Por las razones que se exponen en el *Suplemento metodológico*, los valores absolutos que figuran en la cuenta de resultados, que son la base para la obtención de las tasas de variación, se han ajustado de operaciones internas, cuya consideración daría lugar a una evolución errática de las tasas. Estos ajustes no son necesarios para el cálculo de las ratios. La relación completa de ratios y cuadros complementarios es: «Rentabilidad ordinaria del activo neto» (R.1), «Factores determinantes de la rentabilidad ordinaria del activo neto», «Coste financiero» (R.2), «Rentabilidad ordinaria de los recursos propios» (R.3), «Diferencia rentabilidad – coste financiero (R.1 – R.2)», así como «Ratio de endeudamiento (recursos ajenos con coste sobre pasivo remunerado, precios corrientes, saldo final)» (E.1), todas las cuales se definen en el cuadro 2.7. En el caso del análisis del endeudamiento, cabe precisar que existen varias alternativas para calcular esta ratio, como se pone de manifiesto en el cuadro 2.6.2, según se consideren valores contables o valores ajustados a precios corrientes, y en función de la referencia temporal que se tome (valores medios del año, como semisuma de dos observaciones consecutivas, o saldos a final del período). El Banco de España utiliza varias de estas alternativas, en función de cuáles sean las necesidades analíticas. El recuadro 2 del *Suplemento metodológico* explica las fórmulas utilizadas para calcular las distintas ratios alternativas y la relación entre ellas. Por otra parte, los cuadros 2.19 a 2.25 de esta publicación recogen otras ratios significativas, como son la «Relación entre el valor añadido bruto al coste de los factores y la producción», la «Relación entre el resultado económico bruto de la explotación y la producción» y la «Relación entre el resultado del ejercicio y el valor añadido bruto al coste de los factores», que constituyen una aproximación al estudio de los márgenes de explotación, la «Relación entre inversión en inmovilizado material e inversiones inmobiliarias e inmovilizado material e inversiones inmobiliarias netas», y las ratios que determinan los «Períodos medios de cobro a clientes», los «Períodos medios de pago a proveedores» y la ratio «Financiación comercial neta (clientes menos proveedores) / ventas». La pérdida del detalle de información sobre el IVA soportado y el repercutido en el nuevo cuestionario ha provocado que se revise la histórica disponible para homogeneizar su cálculo.

Los cuadros 2.26.1 y 2.26.2 muestran detalles adicionales de interés sobre el importe neto de la cifra de negocios y las compras, permitiendo analizar la evolución de estas rúbricas según las zonas geográficas donde se han realizado (exportaciones e importaciones) y en función de la relación societaria existente entre las partes (compras y ventas entre empresas de un mismo grupo). Por su parte, el cuadro 2.27 presenta el «Saldo neto exportaciones – importaciones en porcentaje sobre el VAB». Finalmente, los cuadros 2.28.1 y 2.28.2 informan sobre el resultado del ejercicio (en valores absolutos, estructuras y tasas) obtenido por el agregado de empresas que presentaron beneficios, separándolo del agregado de empresas que presentaron pérdidas en el ejercicio.

3.6 ANÁLISIS ECONÓMICO GENERAL (CAPÍTULO 3)

3.6.1 Consideraciones generales

Desde la publicación relativa a 1989, la Central de Balances del Banco de España viene difundiendo, en el capítulo 3 de su monografía anual, las «Cuentas para el análisis económico general», que complementan las cuentas con fines de análisis empresarial, que se desarrollan en el capítulo 2. Las cuentas del capítulo 3 se dividen en dos bloques diferenciados, el primero de los cuales va referido al agregado formado por el total de empresas colaboradoras, al que se aplican normas deducidas de los sistemas de Contabilidad Nacional; concretamente, de la cuarta revisión del Sistema de Cuentas Nacionales de Naciones Unidas, publicada en 1993 (SCN 93), y de su versión para la UE, el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales

(SEC 95)⁵. En general, los cuadros 3.1.1 a 3.8 pretenden describir el proceso de generación y distribución de rentas y de acumulación, así como las situaciones patrimoniales (balances) de partida y cierre, para un subtotal de empresas significativo, que lo convierten en un valioso instrumento de análisis y de presentación contable. Como se indica en la introducción de esta Nota, la monografía anual de la Central de Balances, además de mostrar el máximo nivel de desagregación disponible en sus capítulos 2 y 4 y en los ocho primeros cuadros del capítulo 3, fruto del gran detalle de los cuestionarios que cumplimentan las empresas, pretende ser una fuente relevante para determinar las cuentas del sector Sociedades no financieras en la Contabilidad Nacional. Los detalles de las variaciones del patrimonio neto y de las transferencias netas de capital, que se venían publicando hasta la presente edición, dejan de publicarse como consecuencia de la pérdida de algunos detalles de información en los cuestionarios de la Central de Balances. Los cuadros 3.9 a 3.14, que forman el segundo bloque del capítulo 3, reproducen las cuentas corrientes y de capital publicadas por el INE en la *Contabilidad Nacional de España* (CNE) y las cuentas financieras publicadas por el Banco de España en las *Cuentas financieras de la economía española* (CFEE), que también forman parte del Sistema de Cuentas Nacionales y que, por el momento, difunden cuentas de operaciones y balances financieros. Los balances financieros, obtenidos también a partir de las CFEE publicadas por el Banco de España, se han completado con la estimación que la Central de Balances elabora de los balances no financieros.

3.6.2 Agrupación de sociedades no financieras colaboradoras (cuadros 3.1.1 a 3.8)

Tal como se ha indicado en el epígrafe anterior, en estos cuadros se calculan las cuentas, rúbricas y saldos propuestos por el Sistema de Cuentas Nacionales para la agregación de las empresas colaboradoras con la Central de Balances, en cuyo cálculo se ha tenido en cuenta la coherencia interna y externa de la información tratada. Por coherencia interna se entiende el proceso de homogeneización a que se ha sometido, tanto en el capítulo 3 como en el capítulo 2, la información aportada por las empresas, sin que ello haya implicado alterar los equilibrios contables. Por otra parte, de lo que se ha denominado «coherencia externa», que con el significado aquí atribuido solo se ha introducido en el capítulo 3, es un buen ejemplo la jerarquización efectuada entre fuentes diversas cuando existen distintas informaciones para una misma variable, principalmente porque se utilizan diferentes criterios de imputación temporal. El *Suplemento metodológico* recoge detalles adicionales sobre las características del ejercicio realizado en la elaboración de este capítulo.

3.6.3 Sector Sociedades no financieras (cuadros 3.9 a 3.14)

Como queda reseñado, las cuentas que se reproducen en estos cuadros proceden, con alguna excepción que se aclara más adelante, de la CNE y de las CFEE, lo que exime de describir aquí sus características. Sí conviene reseñar, en cambio, que estas estimaciones oficiales de las cuentas del total del sector (y no de una parte de ese sector, como es el caso de las cuentas de la agrupación de empresas colaboradoras con la Central de Balances, que se recogen en los cuadros 3.1.1 a 3.8) se benefician de los trabajos internos llevados a cabo por la Central de Balances, que no se publican, como es el caso de un ejercicio de elevación realizado a partir de la «muestra» de empresas disponibles (las incluidas en los cuadros 3.1.1 a 3.8 y en la base de datos CBBE-RM, también denominada CBB, cuyo número de empresas coherentes asciende, aproximadamente, a 558.000 en 2006), y del Directorio Central de Empresas (DIRCE) que mantiene el INE y que es la mejor referencia disponible del total de la población de empresas que existen en España.

El ejercicio de elevación al total nacional realizado por la Central de Balances, además de ser fuente de partida para la elaboración de las cuentas nacionales oficiales (que son las

5. La revisión 4 del Sistema de Cuentas Nacionales fue publicada en 1993 (SCN 93) bajo los auspicios de Naciones Unidas, FMI, Banco Mundial, OCDE y Comisión Europea (Eurostat). El SEC 95, que sustituyó al SEC 79, se aprobó mediante Reglamento (CE) n.º 2223/96, del Consejo, de 25 de junio de 1996, y entró plenamente en vigor en el año 2000.

que se reproducen en los cuadros 3.9 a 3.14), fundamentalmente de las cuentas financieras, le ha permitido medir la representatividad de sus bases de datos. Ese ejercicio hace posible también estudiar los activos no financieros del sector Sociedades no financieras, como ha quedado referido, con lo que la Central de Balances pretende contribuir a futuros desarrollos en este campo. Los recuadros 3 y 4 de la Nota del *Suplemento metodológico* facilitan detalles adicionales sobre la metodología empleada para aproximar los balances de las empresas no financieras a su valor de mercado y para calcular la tasa de descuento que se aplica en la valoración a precios de mercado de las acciones no cotizadas.

3.7 TRABAJADORES Y CUENTAS RELACIONADAS (CAPÍTULO 4)

El capítulo 4 de cuadros recoge toda la información relacionada con el empleo y las remuneraciones en las empresas no financieras que informan a la Central de Balances. La importancia de este tema, tanto en el ámbito empresarial como en el económico general, hace que esta información se presente en capítulo separado, y que en el contenido de estos cuadros se mantengan, en parte, las dos aproximaciones complementarias que sobre el coste del personal se derivan de los capítulos 2 (gastos de personal) y 3 (remuneración de asalariados), dado el interés analítico de ambas. No obstante, la aplicación del nuevo plan contable, la finalización del proceso de externalización de los fondos de pensiones y el interés en reducir la carga informativa que recae sobre las empresas han llevado a limitar las peticiones de información adicional sobre remuneración de asalariados a las que facilita el PGC 2007, por lo que, a partir de esta publicación, los cuadros de este capítulo ofrecen mayores detalles relativos al concepto de gastos de personal (el que se emplea en el capítulo 2 de la publicación, de análisis empresarial) en detrimento del de remuneración de asalariados (propio del capítulo 3, de análisis económico general). Los cuadros sintetizan la información disponible sobre esta materia, de acuerdo con la siguiente estructura:

- Bloque de cuadros generales. Constituido por los cuadros 4.1.1 a 4.1.3, que informan sobre el número medio de trabajadores y el empleo total, con distinción entre fijos y no fijos, y también sobre los gastos de personal y la remuneración de asalariados y sus componentes —según se definen en los capítulos 2 y 3 de la publicación, respectivamente—, así como sobre los gastos de personal por trabajador y la remuneración de asalariados por trabajador. Los cuadros se ofrecen en valores absolutos, estructuras porcentuales y tasas de crecimiento sobre las mismas empresas del año anterior.
- Bloque de cuadros por actividad, tamaño y naturaleza. Compuesto por los cuadros 4.2 a 4.6, de detalle para las agrupaciones citadas, de la evolución de los gastos de personal, del número medio de trabajadores y de su tasa de variación, la evolución de los gastos de personal por trabajador (tasas de variación), la estructura porcentual del cociente de los gastos de personal respecto del valor añadido bruto al coste de los factores y, por último, el porcentaje de empresas con aumento en el empleo medio.
- Bloque de cuadros de detalle. Formado por los cuadros 4.7 y 4.8, que facilitan información, en valores absolutos y serie histórica, de los gastos de personal por trabajador, según el tamaño y naturaleza de las empresas, y sobre retribuciones a largo plazo mediante sistemas de aportación definida, obligaciones por otras prestaciones a largo plazo al personal y provisiones por reestructuración del personal. Los cuadros 4.9 y 4.10 informan de la clasificación del personal fijo medio por ocupaciones (desde 2008, estos cuadros se refieren al personal al cierre del ejercicio) y por sexo.

4 Comparaciones internacionales

4.1 INTRODUCCIÓN

La Central de Balances participa en el Comité Europeo de Centrales de Balances, del que es miembro fundador, y forma parte de sus diferentes grupos de trabajo, de lo que se informa en el punto 4.2. En el punto 4.3 se describe el contenido del banco de datos homogéneos de las cuentas de las empresas no financieras de países de la Unión Europea, Estados Unidos y Japón (Proyecto BACH), auspiciado y mantenido por la Comisión Europea, con la colaboración de las centrales de balances integradas en el Comité Europeo. Precisamente, el capítulo 5 de la publicación es un ejemplo de explotación sintética en serie histórica de parte de la información contenida en esa base de datos. La información y publicaciones disponibles, desarrolladas en el ámbito de estas colaboraciones internacionales, así como sus tarifas y normas de difusión, figuran en las páginas finales de la publicación, junto con las definidas para las bases de datos nacionales.

4.2 COMITÉ EUROPEO DE CENTRALES DE BALANCES

4.2.1 Referencia histórica

El Comité Europeo de Centrales de Balances (CECB) se creó en noviembre de 1987, a iniciativa de las centrales de balances dependientes de algunos bancos centrales europeos y de la Comisión Europea, con el propósito de contribuir a la mejora del análisis de la información de las empresas no financieras, perfeccionar las técnicas de recogida y tratamiento de datos de este sector institucional, intercambiar información en estos y otros objetivos propios de las centrales de balances y, por último, desarrollar trabajos en común. Actualmente, forman parte del CECB las centrales de balances de los bancos centrales de Alemania, Austria, Bélgica, Francia, Grecia, Irlanda, Italia⁶, Polonia, Portugal, Rumanía y España, así como unidades similares de las oficinas de estadística de Finlandia, Holanda y Luxemburgo. También participan como observadores permanentes la Comisión Europea, a través de su Dirección General de Asuntos Económicos y Financieros (DG ECFIN) y de Eurostat, el Banco Central Europeo y la Fundación IASCF (International Accounting Standard Committee Foundation). Otros países de la Unión Europea, como República Checa, República de Eslovaquia y República de Eslovenia, han comenzado a participar como observadores en las reuniones del Comité, como paso previo a su futura incorporación.

4.2.2 Grupos de trabajo del Comité. Funciones, estudios realizados y proyectos futuros

El CECB se reúne anualmente, con el fin de realizar una revisión de los diferentes desarrollos en curso y discutir las propuestas que le plantean los grupos de trabajo, que se ocupan del estudio de los temas que el Comité somete a su consideración.

El Primer Grupo de Trabajo se encargó inicialmente de la elaboración de una guía sobre metodología de análisis sobre los diferentes aspectos de la gestión económica y financiera de empresas no financieras en las centrales de balances europeas: equilibrio financiero, análisis de los flujos económico-financieros y análisis del riesgo. Desde 1995, el Grupo se centró en el estudio del riesgo, publicando en 1997 un informe sobre el análisis del riesgo en algunos bancos centrales europeos. Durante 1999 trabajó en coordinación con los servicios responsables del Banco Central Europeo, para definir una guía de trabajo y de homogeneización de las tareas de análisis del riesgo que desarrollan los bancos centrales, respecto de las empresas cuyos pasivos son tomados como colaterales en las operaciones de política monetaria. Ese trabajo se concluyó en el año 2000, manteniéndose desde entonces reuniones periódicas para intercambiar información y mejorar los sistemas de análisis del riesgo empleados en los bancos centrales y para intercambiar información con el Banco Central Europeo sobre estas experiencias y resultados. En los últimos años se han tratado temas relacionados con sistemas internos de análisis de riesgo y el estudio de los efectos de la creación de una lista única de colaterales que incluya los préstamos bancarios. El Grupo editó en 2007 una publicación

6. La Centrale dei Bilanci es una sociedad anónima que, hasta 2009, era propiedad de un conglomerado de bancos comerciales, cajas de ahorros y la Banca d'Italia. En 2009 las participaciones de estas instituciones financieras fueron transferidas a una empresa de servicios de información, Cerved.

titulada *Credit Risk Assessment Revisited. Methodological Issues and Practical Implications*, que recoge artículos relacionados con métodos de estimación, definiciones de impago y medidas para valorar el comportamiento efectivo de diferentes sistemas de valoración del riesgo de crédito. A partir de ese momento, el Grupo facilita un servicio de asesoramiento a otros bancos centrales que deseen crear un sistema interno de evaluación del riesgo de crédito.

El Segundo Grupo de Trabajo inicialmente se encargó del estudio de las muestras nacionales de empresas de las diferentes centrales de balances. Posteriormente, después de crear la base de datos del Proyecto BACH, también asumió el análisis de la validez de las estadísticas comparadas que se pueden elaborar a partir de ella. En relación con esta segunda función, el Grupo colabora con la Comisión Europea (DG ECFIN) en el mantenimiento y mejora de la base de datos BACH, sobre cuyo contenido, alcance y limitaciones se informa en el apartado siguiente. El Grupo es responsable de la actualización de la guía de acompañamiento de la base de datos BACH (*Conversion tables between national layout of the annual accounts and the BACH statements*).

El Tercer Grupo de Trabajo abordó inicialmente el proyecto de creación de una central de balances europea de cuentas anuales individuales, que resultó inviable, habida cuenta de las restricciones a la difusión de los datos individuales existentes en la mayoría de las centrales de balances. Posteriormente, el Grupo se ocupó del estudio de las cuentas consolidadas de los grupos de sociedades, en el marco de la aplicación de la VII Directiva de la CE, concluyendo sus trabajos en 1998. En 2001, el grupo comenzó el estudio de los efectos de la nueva estrategia de la UE en materia de información financiera sobre los cuestionarios de las centrales de balances. Se trataba de anticipar qué efectos puede tener sobre los cuestionarios la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera, o NIIF (esto es, las normas IAS —*International Accounting Standards*— y las IFRS —*International Financial Reporting Standards*—, que las sustituyen) en los países de la Unión. Para ello, el Grupo ha desarrollado un formato común de cuestionario basado en las normas IFRS, que se actualiza anualmente con los cambios registrados en esas normas, para el que ha desarrollado una taxonomía XBRL, creada como extensión de la taxonomía IFRS-GP; este formato podría constituir el núcleo común de información que requerirían, y difundirían, las centrales de balances europeas. Además, el grupo cumplimenta alrededor de 120 casos reales cada año, para verificar la validez del modelo y para estudiar la utilización real de las normas IFRS por los grupos consolidados europeos, volcando su resultado en una nueva base de datos, denominada ERICA (*European Records of IFRS Consolidated Accounts*). El recuadro 3 de esta publicación detalla los principales trabajos desarrollados en 2009 por el Grupo; el conjunto de ellos está disponible en el sitio web de la Central de Balances (<http://www.bde.es/cenbal/colabora/coeubot.htm>).

El denominado «Grupo de Estudio» comenzó sus trabajos en 1994, con el objetivo de reflexionar sobre aspectos no cubiertos específicamente por los restantes grupos de trabajo del Comité. En su análisis de los fondos propios en Europa, el Grupo de Estudio elaboró en 1997 una definición común con la que construir un indicador válido del nivel de capitalización de las empresas no financieras, para efectuar comparaciones internacionales. El estudio se actualizó en 2000. Desde 2001, el Grupo ha estudiado el nivel mínimo de recursos propios que, desde un punto de vista empírico, es necesario para que una empresa industrial pueda eludir una situación de insolvencia, en un contexto económico general recesivo (*Net worth at risk*). En 2005 publicó un primer documento con sus conclusiones. En 2006 el Grupo decidió continuar con el estudio de *Net Worth at Risk*, ampliando su investigación a los sectores de construcción y comercio, y a las pequeñas empresas, así como introducir un nuevo concepto de *Cash Flow at Risk* con el objetivo de incluir la liquidez como variable que se ha de considerar en el análisis. En 2008 y 2009, el Grupo ha centrado sus esfuerzos en la comparación de la meto-

La entrada en vigor del nuevo plan contable (PGC 2007), aplicado por vez primera en las cuentas anuales iniciadas en enero de 2008, ha introducido cambios en la contabilidad de las empresas, que afectan tanto a la información que se facilita como a la valoración de los elementos que integran las cuentas anuales. No es por el momento posible hacer una evaluación completa del impacto que el valor razonable tiene en los análisis que realiza la Central de Balances (algunas empresas decidieron adelantar su cierre contable de 2007 antes del 31 de diciembre de ese año, y así iniciar el siguiente ejercicio bajo el antiguo plan), si bien se puede anticipar que se ha evitado que, en la práctica, existan cortes en las series históricas y que el impacto del cambio de valoración es limitado. Este recuadro completa la información de avance facilitada en junio de 2008 con ocasión de la publicación del artículo de la Central de Balances Trimestral (CBT), con los datos disponibles en la CBA y en la base de datos ERICA 1 (*European Records of IFRS Consolidated Accounts*) (véase epígrafe 4.2 de la Nota metodológica).

Principales novedades del plan contable de 2007

Es imposible siquiera enumerar en un recuadro los cambios introducidos por el PGC 2007, por lo que a continuación se relacionan solo aquellos que, en principio, podrían tener un mayor alcance, desde la perspectiva de una central de balances:

- 1 Nuevos estados contables y supresión de otros. En concreto, las empresas deben elaborar en lo sucesivo un estado de cambios en el patrimonio neto y un estado de flujos de tesorería (en este último caso, solo para las empresas de determinada dimensión). En contrapartida, el PGC 2007 deja de solicitar el estado de origen y aplicación de fondos que requería el PGC 1990 bajo la denominación de «Cuadro de financiación».
- 2 Los gastos e ingresos extraordinarios desaparecen como conceptos independientes de información en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- 3 Nuevas normas de valoración de los activos y pasivos, que incorporan el criterio del valor razonable para ciertos elementos como activos y pasivos financieros (los mantenidos para negociar y los disponibles para la venta, entre otros), con contraparti-

da en la cuenta de pérdidas y ganancias o directamente en el patrimonio neto.

- 4 El PGC 2007 introduce información sobre ciertos activos y pasivos que no estaban suficientemente regulados e, incluso, no se contemplaban en el anterior plan contable: inversiones inmobiliarias, detalle separado de las inversiones en activos no corrientes mantenidos para la venta y sus pasivos relacionados, y reconocimiento en el balance de los activos y pasivos financieros que son consecuencia de las operaciones con derivados.
- 5 Varios conceptos de gasto e ingreso se recogen por su importe neto, dificultando con ello el seguimiento de su importancia una vez se agregan informaciones de varias empresas.

En síntesis, el nuevo plan contable facilita a partir de este año mayores detalles de información y unas normas de valoración en línea con las necesidades del análisis macroeconómico, aunque también se producen pérdidas de información que la Central de Balances está intentado suplir.

Evaluación del impacto de la valoración «a valor razonable (fair value)» en la muestra de la Central de Balances

El cuadro adjunto informa de la importancia relativa de las partidas en las que se recoge el impacto de la valoración a valor razonable en el patrimonio neto de las empresas y en la cuenta de resultados. Se trata de una medida parcial de impacto, puesto que:

- 1 El epígrafe de Ajustes por cambios de valor recoge valores netos (positivos menos negativos). Efectivamente, esta cuenta, que es parte del patrimonio neto de la empresa, recoge el impacto agregado neto de los ajustes de valor de los activos y pasivos financieros que el PGC 2007 determina que pueden ser valorados a valor razonable con contrapartida en el patrimonio neto (principalmente, la cartera de instrumentos financieros mantenidos para la venta y derivados de cobertura).
- 2 La cuenta de resultados, por su parte, registra igualmente neto el efecto del valor razonable (gastos menos ingresos), lo que limita el análisis. Adicionalmente, esta cuenta recoge tanto los

IMPACTO DEL VALOR RAZONABLE

	N.º de empresas	Ajuste / Patrimonio neto (%)	Ajuste / Total activo (%)
a) Balance (ajustes por cambios de valor)	472 (6,9%)	-0,7	-0,2
	6.855	-0,3	-0,1
	N.º de empresas	Variación / Vtas. + Ing. financ. (%)	Variación / Rtdo. neto (%)
b) Cta. de resultados (variación del valor razonable)	677 (9,9%)	-0,6	-6,8
	6.855	-0,2	-3,5

ajustes de valor de la cartera de negociación y derivados financieros no de cobertura correspondientes al ejercicio, como el traspaso desde el patrimonio neto de los ajustes de valor referidos en el apartado previo, una vez se venden o liquidan los activos financieros mantenidos para la venta o la operación objeto de cobertura.

Conviene tener en cuenta que la agregación de empresas (que pueden tener importes netos positivos en unos casos y negativos en otros) produce un neteo adicional al que se produce en las propias cuentas de las empresas consideradas individualmente, como se ha mencionado anteriormente. Pese a ello, los datos del cuadro permiten obtener las siguientes conclusiones:

- 1 El número de empresas con registros por valor razonable es reducido. Un 6,9% de empresas (472) declara impacto en patrimonio neto, porcentaje que alcanza el 9,9% (677 empresas) en el caso de las que lo declaran en el resultado del ejercicio.
- 2 El impacto es mayor en la cuenta de resultados que en el patrimonio neto, si bien es bajo en términos relativos en ambos casos. El impacto en relación con el patrimonio neto de las empresas que declaran ajustes por cambios de valor en el patrimonio neto es del -0,7%, cifra que se reduce al -0,2% si se toma como medida el total del activo. Por su parte, el impacto en el resultado llega hasta el -6,8% del resultado del ejercicio de las empresas con ajustes de valor (las 677 antes referidas), cifra que representa el -3,5% del total de los resultados del ejercicio del conjunto de empresas colaboradoras.

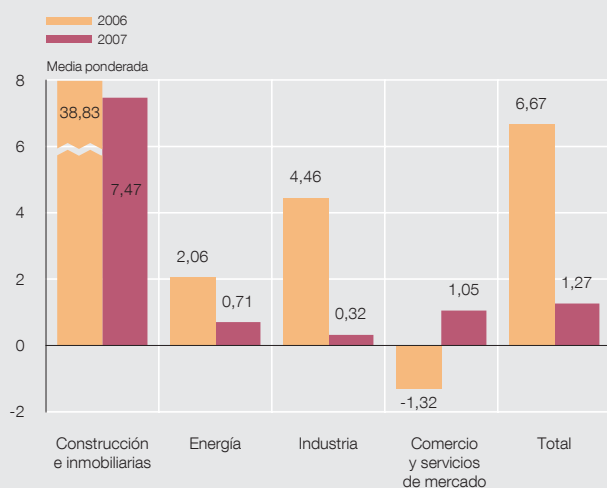
Evaluación del impacto de la valoración «a valor razonable» en los grupos consolidados europeos

La información disponible en la base de datos ERICA (*European Records of IFRS Consolidated Accounts*), a la que hace referencia el recuadro 3 de la Nota metodológica, permite elaborar una valoración de impacto de la aplicación del método de valoración «valor razonable» para los grupos cotizados europeos, en este caso con información histórica, para los años 2005 a 2007 (la información de 2008 está actualmente en proceso). En este caso, al tratarse de cuentas consolidadas, la normativa aplicable es la internacional (Normas Internacionales de Información Financiera —NIIF o IFRS, en su acrónimo inglés—); en ella, los ajustes de valor afectan también a otras categorías de activos, principalmente las inversiones inmobiliarias, lo que tiene mayor incidencia en las empresas del sector inmobiliario. Los gráficos adjuntos y la información en la que estos se basan, determinan que:

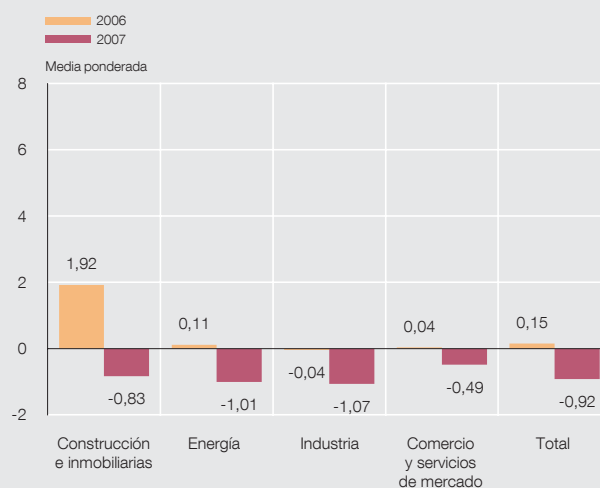
- 1 El impacto en la cuenta de resultados es mayor que sobre el patrimonio neto. En términos globales asciende al 1,27% del resultado del ejercicio y al -0,9% en el caso de los ajustes en patrimonio neto respecto de este. En número de grupos, igualmente son mayoritarios los que tienen ajustes en resultados (90), frente a los que los tienen en patrimonio neto (42).
- 2 El impacto global es, en cualquier caso, muy reducido. No obstante, el estudio de los casos extremos (los *outliers* de la distribución estadística) aporta información relevante sobre cada ejercicio analizado (por ejemplo, el impacto de la crisis inmobiliaria o la importancia de algunas operaciones con derivados).

IMPACTO FAIR VALUE EN LOS GRUPOS CONSOLIDADOS EUROPEOS

1 IMPACTO DEL FAIR VALUE EN LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS



2 IMPACTO DEL FAIR VALUE EN EL PATRIMONIO NETO



FUENTE: «Use of IFRS real cases (ERICA 1 database)», Tercer Grupo de Trabajo del Comité Europeo de Centrales de Balances, octubre de 2009.

dología de *Net Worth at Risk* con los modelos de *default* desarrollados en los respectivos países, y también ha comparado los resultados de la encuesta de confianza empresarial con las pérdidas potenciales de las empresas (indicador calculado dentro de este Grupo), ampliando los detalles sectoriales. Por último, ha elaborado una nota específica sobre la teoría del valor extremo y NwaR, que se difundirá en 2009.

Los documentos públicos elaborados por el CECB están disponibles para cualquier lector interesado en los temas tratados (consúltense las páginas finales, dedicadas a las publicaciones de la Central de Balances).

Finalmente, el CECB mantiene una base de datos de referencias sectoriales europeas, dirigida principalmente a las instituciones financieras, con información de las empresas de Alemania, Austria, Bélgica, España, Francia, Holanda, Italia y Portugal. El Comité Europeo, desde 2005, difunde gratuitamente esta base de datos internacional al público en general; el acceso a la base de datos se puede realizar desde el sitio web del CECB. El Banco de España, en virtud de los acuerdos suscritos tanto con el CECB como con los Registros Mercantiles, suministradores de la información relativa a las pequeñas empresas españolas, difunde en www.bde.es la parte relativa a España de esta base de datos; en este caso, al máximo nivel de detalle sectorial (grupos de la CNAE, esto es, tres dígitos, frente a los dos dígitos disponibles en la base de datos internacional), bajo la denominación de «ratios sectoriales de las sociedades no financieras (base de datos RSE)».

4.3 BANCO DE DATOS HOMOGÉNEOS DE LAS CUENTAS DE LAS EMPRESAS NO FINANCIERAS DE PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA, ESTADOS UNIDOS Y JAPÓN (PROYECTO BACH)

4.3.1 Introducción

La idea de la creación de un banco de datos de empresas no financieras, agregadas en función de la actividad económica y el tamaño (según dos categorías: pequeñas y medianas, de una parte, y grandes empresas, de otra), partió de una iniciativa de la Dirección General de Asuntos Económicos y Financieros de la Comisión Europea (DG II), que en 1985 solicitó la colaboración de los países de la Unión Europea, Estados Unidos y Japón. El nombre dado a este proyecto fue BACH (*Bank for the Accounts of Companies Harmonised*). Las razones que llevaron a la Comisión Europea a promover este proyecto se pueden encontrar en los resultados obtenidos en sendos estudios realizados en la década de los ochenta, sobre el comportamiento empresarial (estructura de la financiación de las empresas, decisiones de inversión, etc.), que ofrecieron unas diferencias entre países tan marcadas que se creyó justificado acceder a datos de contraste, obtenidos directamente desde las empresas no financieras (los previos habían sido obtenidos a partir de aproximaciones macroeconómicas). En definitiva, se trataba de determinar si las diferencias se debían a causas reales (desiguales grados de desarrollo industrial, distintos comportamientos empresariales y otros), o bien a factores relacionados con el sistema contable adoptado en cada país. Los usuarios interesados pueden acceder a la última versión de BACH a través de los servicios de difusión de la Comisión, por medio de la Red, sobre cuyo contenido se informa en los epígrafes siguientes.

4.3.2 Países participantes

A la fecha de cierre de esta publicación, participan en el Proyecto Alemania, Austria, Bélgica, República Checa, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Holanda, Italia, Polonia, Portugal, Suecia, Estados Unidos y Japón, cuyas centrales de balances envían a la DG ECFIN datos agregados de sus empresas (no datos de empresas individuales), en un formato establecido, siguiendo las pautas de la IV Directiva comunitaria.

4.3.3 Características de la base de datos

Las fuentes de información presentan diferencias que afectan a la comparación de los datos. Ello es debido al diferente sistema de captación de información de cada central de balances, de una parte (algunas en régimen de voluntariedad, y otras con el amparo de una ley que obliga a colaborar), pero también a las diferentes adscripciones administrativas y finalidades de las centrales en cuestión. En el año 2005 se introdujeron mejoras sustanciales en la base

El capítulo 4 de la Nota metodológica de esta publicación describe la historia y los objetivos del Comité Europeo de Centrales de Balances (CECB), así como las funciones de sus diferentes grupos de trabajo, estudios realizados desde su constitución y proyectos en desarrollo. El presente recuadro, que actualiza el de la publicación anterior, informa con mayor detalle de los trabajos realizados en 2008 por el Tercer Grupo de Trabajo del CECB (en adelante, IIIGT). Este Grupo es el encargado de analizar el impacto que las normas IFRS están teniendo en las centrales de balances europeas. La Central de Balances del Banco de España lo preside desde su constitución. El Grupo edita anualmente varios documentos, tanto periódicos (actualización anual de la normativa y otros temas) como nuevos, realizados durante el ejercicio por vez primera. La edición completa de estos estudios, que solo están disponibles en su versión original inglesa, puede consultarse en el sitio web del Banco de España (<http://www.bde.es/cenbal/colabora/coeubot.htm>), junto con otros del Comité, sobre los que se informa igualmente en las páginas finales de esta publicación (véase Publicaciones realizadas por el Comité Europeo de Centrales de Balances, donde se recoge una selección de ellas).

La relación completa de los trabajos editados por el IIIGT en 2009 es:

A) Documentos periódicos

- *IFRS Impact*. El documento original data de 2001. Anualmente se edita una versión actualizada con las novedades en la implementación de las NIIF en Europa y en los países miembros y su impacto en las centrales de balances.
- *Quick guidebook to IFRS*. Se trata de una guía de consulta rápida sobre los cambios más recientes en las NIIF, los tratamientos contables alternativos permitidos, los proyectos en marcha en el IASB y, por último, una referencia resumida a la valoración de activos prescrita por las normas internacionales.
- *Standard IFRS-compliant formats. Impact of IFRS issued in 2008*. Presentación actualizada de los dos formatos estándar (amplio y reducido) definidos a partir de la normativa NIIF y mantenidos por el IIIGT, en los que se incluyen los cambios derivados de la publicación de nuevos estándares durante el año anterior (hasta diciembre de 2008).
- *Use of IFRS real cases: tentative analysis with ERICA 1 database*. Resumen de los principales resultados obtenidos de la explotación de la base de datos ERICA 1 (*European Records of IFRS Consolidated Accounts*). Esta base incluye cuentas, consolidadas de acuerdo con los criterios de las NIIF, de más de 124 grandes grupos cotizados europeos, para los años 2005, 2006, 2007 y 2008, usando el formato reducido que se ha comentado en el punto anterior. Los aspectos analizados son:
 - Cobertura. En este apartado se mide la representatividad por países de la base de datos respecto al total de los grupos y respecto al total de los grupos cotizados. Por lo que se refiere a esta última, destaca la cobertura respecto a la cifra de ingresos, que oscila entre el 64% y el 86% del total de sociedades no financieras cotizadas.
 - Análisis del valor razonable desde varias perspectivas: a) problemas que plantea la aplicación y la eventual falta de información sobre *fair value* y posibles soluciones; b) uso e impacto del valor razonable en los grupos europeos, y c) evidencias y regularidades que se pueden extraer del análisis, entre las que destacan la importancia de estudiar las empresas individuales que generan los valores extremos en los indicadores de impacto que elabora el estudio.
 - Estructura financiera. En este apartado, a través de cuatro ratios (Fondos propios / Total activo, Caja y equivalentes / Total activo, Deuda financiera / Fondos propios y Deuda financiera neta / Fondos propios), se analiza cuál es la posición financiera de los grupos cotizados europeos.
 - Como resultado de los estudios realizados, el grupo ha elaborado un mapa de los posibles usos por parte de las centrales de balances de la información financiera, según esta sea elaborada en base individual o consolidada, que se ofrece en el cuadro adjunto.
- *XBRL in European CBSO*. Actualización del informe sobre la utilización de XBRL en cada uno de los países miembros del IIIGT, así como del uso de esta tecnología por parte de las distintas centrales de balances europeas. Destaca, como novedad, la inclusión de un cuadro con el número de empresas con información financiera disponible en formato XBRL en los países participantes, y de un capítulo en el que se describen los principales trabajos en desarrollo por la International Accounting Standards Committee Foundation (IASCF).
- *Monitoring the EU initiative on the reduction of the reporting burden of non financial corporations*. Actualización del documento presentado por primera vez el año pasado, en el que se describen las acciones definidas en 2007 por la Comisión Europea para la reducción de la carga informativa que recae sobre las empresas y las posteriores actuaciones llevadas a cabo hasta la actualidad, tanto en el ámbito europeo como en cada uno de los países. El documento también analiza la viabilidad de las medidas prescritas teniendo en cuenta la estrecha relación que existe entre fiscalidad y contabilidad, e incluye varias experiencias realizadas a nivel europeo en las que se consigue la reducción de la carga informativa sin pérdida de información relevante. El documento concluye que, para que cualquier medida que pretenda reducir la carga informativa sea efectiva, deberá ir asociada al desarrollo de soluciones informáticas, así como a la unificación de los requerimientos públicos de información.

B) Nuevos documentos elaborados en 2009

- *Stocktaking exercise on accounting and legal deposit requirements in Europe (total, SME and Micro-entities)*. Hace un repaso del marco conceptual de la contabilidad en cada uno de los paí-

Mapa de usos de las cuentas anuales (individuales/consolidadas)

Usos posibles		Información disponible					
		Estados financieros individuales		Estados financieros consolidados			
		Agregados	Individuales	Total grupo		Truncados (solo filiales residentes)	
				Perímetros similares	Cambios en el perímetro	Perímetros similares	Cambios en el perímetro
Análisis del riesgo		- Compañía matriz. - Filiales.	Siempre necesario junto con información individual.				
Estadísticas: Cuentas nacionales y Cuenta financiera	Como segunda opción. Es necesario hacer ajustes para eliminar partidas recíprocas.						
Estadísticas: otros usos (SBS y otros)		Información de partida para diferentes estadísticas.	Registro Europeo de Grupos (EGR): Proyecto de Eurostat para elaborar un directorio de los mayores grupos europeos con filiales en el exterior y/o que pertenecen a grupos no europeos.		Es la mejor opción para la elaboración de la contabilidad nacional. Surgen ciertos problemas de conexión en el análisis de series temporales.		
Investigación, datos de panel		La información de detalle, no agregada, es necesaria para estos estudios.					
Estabilidad financiera (BCE, otros)		Información detallada es necesaria cada seis meses. También la información anual para el desarrollo de modelos de riesgo de crédito.		Información de detalle es necesaria cada seis meses.			
Política monetaria (BCE)	Se requiere información trimestral. También es necesaria información agregada por sector de actividad.	Se requiere información trimestral.	Conveniente trimestralmente con la información de la Eurozona.				
Supervisión bancaria	Comparación de datos de empresa con agregados sectoriales.	Se utilizan entidades financieras y no financieras.	Supervisión basada en los consolidados de los grupos financieros.				
Análisis económico: tendencia	Información agregada por sector de actividad. Es necesario hacer ajustes para eliminar partidas recíprocas.		Aconsejable.	Es imprescindible hacer ajustes antes de ser utilizado.			
Análisis económico y financiero: estructura	Análisis por sectores de actividad. Es necesario hacer ajustes para eliminar partidas recíprocas.	Análisis de partidas atípicas.	Para evitar doble contabilización.	Para evitar doble contabilización. Problemas en la construcción de series temporales.			

■ Uso posible

■ Uso posible con, ciertas restricciones

ses miembros del IIGT, describiendo sus obligaciones de registro y publicidad de cuentas y la existencia de formatos establecidos a tales efectos. Un capítulo aparte está dedicado a detallar los requerimientos contables y de depósito para las pequeñas y medianas empresas y para las microempresas. En un anexo se detalla cuáles son los pasos necesarios en cada uno de los países miembros para obtener telemáticamente las cuentas anuales depositadas en el registro correspondiente.

- *ERICA 2 Dataset, taking advantage of available data from IFRS consolidated financial statements of publicly traded companies.*

Este documento describe las características generales de la base de datos de cuentas consolidadas, que se encuentra en proceso de formación. Estas cuentas consolidadas se encuentran disponibles en algunas centrales de balances europeas. Si ERICA 1 incluye hasta un máximo de 30 casos reales obtenidos de la información pública difundida por las empresas cotizadas, ERICA 2 representa el primer intento de creación de una base de datos con todos los grupos europeos (por ahora, solo se dispone de información de varios cientos de grupos de Alemania, Austria, Francia e Italia, aunque con un menor detalle informativo que el existente en ERICA 1).

de datos, que dieron origen a una nueva versión de la misma (BACH 2). Estas mejoras afectan a la nueva definición de tamaños, al número de años disponibles y a la clasificación sectorial. En los párrafos siguientes se detallan sus características. Los cuadros del capítulo 5 se han preparado exclusivamente con la versión de la base de datos BACH 2⁷. Durante 2010 está prevista la actualización de la clasificación sectorial, de acuerdo con la NACE Rev. 2, lo que dará lugar a una nueva versión de la base de datos en serie histórica (BACH 3).

4.3.4 Información disponible

Las centrales de balances remiten a la DG ECFIN de la Comisión Europea, a finales de noviembre de cada año (t), la información de su base de datos, agregada por sectores de actividad, referida al ejercicio (t - 1)⁸. Esas informaciones son combinadas y cargadas en el sitio web http://ec.europa.eu/economy_finance/db_indicators/db_indicators8648_en.htm de la Comisión Europea, de libre acceso, que incluye una función que permite al usuario extraer la siguiente información:

- *Países.* Los que formaban la UE antes de la última ampliación, es decir, los de la UE 15, excepto Grecia, Irlanda, Luxemburgo y Reino Unido, más Polonia, Estados Unidos y Japón. A la fecha de cierre de esta publicación, siguen estando pendientes de recibirse los datos de Dinamarca y de Suecia en BACH 2, así como los de Estados Unidos y Japón para 2006. Asimismo, se espera que durante 2010 se incorporen los datos de la República Checa⁹.
- *Variables contables normalizadas.* Son un máximo de 30 conceptos de la cuenta de pérdidas y ganancias y 51 del balance, según los esquemas de la IV Directiva

7. España dispone actualmente de tres bases de datos: Central de Balances Anual (CBA), que es la recogida en las páginas iniciales de esta publicación; base de datos Banco de España/Registros Mercantiles (CBBE/RM), cuyos resultados se encuentran en el anexo, y Central de Balances Trimestral (CBT), cuyos resultados se presentan en el *Boletín Económico* del Banco de España. De ellas, como novedad a partir de 2009, remite al Proyecto BACH información conjunta de las bases CBA y CBBE/RM, para lo que ha sido preciso realizar estimaciones a partir de los mayores detalles disponibles en CBA. El resto de países también selecciona qué bases de datos o qué parte de su base de datos remite a la Comisión Europea. 8. El desfase resulta difícil de reducir. Por ejemplo, para el caso del ejercicio 2008, las empresas españolas envían sus datos a la Central de Balances una vez que sus cuentas anuales han sido aprobadas por sus socios en junta general (finales de junio de 2009). Tras procesarlos y depurarlos, en noviembre de 2009 se publican los resultados en esta monografía, por lo que hasta ese mes no pueden ser enviados los datos agregados a la Comisión Europea. 9. Tanto la presidencia del Segundo Grupo de Trabajo como la DG ECFIN de la Comisión Europea están haciendo los esfuerzos necesarios para que la información de Dinamarca y Suecia pueda ser incorporada en BACH 2 y en la nueva base de datos BACH 3

comunitaria¹⁰. Los datos se facilitan en estructura. También se suministran, en la unidad monetaria de cada país (los países de la zona del euro están todos en la misma unidad monetaria), el total activo, la cifra neta de negocios y el valor añadido. Estas variables se complementan con datos de empleo, número de empresas del agregado, un indicador de cobertura sectorial del agregado (solo disponible en BACH 2) y un anejo que contiene informaciones sobre inversiones realizadas en el inmovilizado material, inmaterial, financiero, amortización acumulada, provisiones del inmovilizado financiero y dividendos. La mayor parte de los países (Alemania, Austria, Bélgica, España, Francia, Holanda, Italia, Polonia y Portugal) suministra información de modo que se pueden realizar cálculos de tasas de variación, al ofrecer datos en valores absolutos y referidos a las mismas empresas, del ejercicio actual y del anterior para cada ejercicio económico.

- *Años disponibles.* Varían según el país. La serie histórica disponible que se distribuye comienza en 1989 en BACH 2 y abarca el período 1978-2002 en BACH 1 (en el caso de España, desde 1983).
- *Disponibilidad y actualización de los datos anuales.* El CECB se ha comprometido a reducir el desfase con el que se difunden los datos. Así, la información provisional de cada año (t) se envía por cada país a finales de noviembre, con un desfase de 11 meses (t + 11). Los datos definitivos relativos al año (t) son enviados a finales de febrero del año t + 2, con un desfase de 25 meses.
- *Agregaciones de actividad.* Existen 83 agregados de actividad (23 en BACH 1). La clasificación sectorial se corresponde con la NACE Rev. 1.1 con detalle a dos dígitos. Desde 2007, y debido a su importancia a efectos de análisis, algunos países también suministran información de la agrupación que incluye los *holdings no financieros (CNAE 7415)*. El *Suplemento metodológico*, que se edita separadamente, muestra la clasificación utilizada, que todavía no se ha adaptado a la CNAE 2009, y la clasificación de la que esta deriva (NACE Rev. 2), lo que está previsto ocurra en 2010. Se mantienen los problemas derivados de la distinta composición de las muestras no estadísticas, que contienen sesgos que cuestionan su representatividad.
- *Tamaños de empresa.* Existen tres categorías de tamaños, basadas en la cifra de negocios: a) pequeñas empresas, menos de 10 millones de euros (7 millones en BACH 1); b) medianas, a partir de 10 millones de euros y por debajo de 50 millones (7 millones y 40 millones en BACH 1), y c) grandes empresas, 50 millones de euros en adelante. Sin embargo, Estados Unidos clasifica las empresas según el total activo. Japón distingue los tamaños en relación con el capital social. Interesa destacar que España, para evitar errores de clasificación que surgen cuando se toma un único criterio, ha adoptado la decisión de tomar como parámetro principal la cifra de negocios, aplicando además otros criterios de seguridad: el total haber de la cuenta de pérdidas y ganancias y el total activo del balance.
- *Guía del usuario.* Además de describir el contenido de la base de datos e incorporar los cuestionarios propios de cada país y su tabla de paso a los estados

10. El formato del balance es el recogido en el artículo 10 de la IV Directiva (formato de lista); el de la cuenta de pérdidas y ganancias es el del artículo 23 de esa norma (formato en cascada).

contables BACH, ofrece una referencia de armonización, para cada epígrafe de los estados contables BACH, con la que el usuario puede estudiar el grado de homogeneización existente entre países. La lectura de la citada guía es imprescindible para cualquier usuario que quiera realizar comparaciones internacionales rigurosas. La Central de Balances del Banco de España, adicionalmente, edita una guía comentada para el usuario español, a fin de facilitar su utilización.